



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**3401**

*Departament financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito CE002 , de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2018*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 2 de crédito extraordinario financiado con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2018, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 22 de febrero de 2018, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	21.957.916,82	4.300,00	21.962.216,82
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		4.300,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	21.962.216,82	4.300,00	21.957.916,82
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		4.300,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 26 de marzo de 2018

**La Directora Financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

